

REGLAMENTO 2023
VIII CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE
MATALLANA DE TORÍO

INDICE

Artículo 1.- Definición de la carrera.

Artículo 2.- Lugar y horarios.

Artículo 3.- Quién puede participar y requisitos.

Artículo 4.- Recorridos, categorías y datos técnicos.

Artículo 5.- Premios.

Artículo 6.- Inscripciones.

Artículo 7.- Control de la carrera.

Artículo 8 al 14.- Normas y obligaciones.

Artículo 15.- Entrega de dorsales.

Artículo 16.- Horarios de salida.

Artículo 17.- Señalización.

Artículo 18.- Puntos de corte.

Artículo 19.- Avituallamientos.

Artículo 20.- Descalificaciones.

Artículo 21.- Aceptación del reglamento.

Artículo 22.- Material obligatorio.

Artículo 23.- Modificaciones.

Anexo I.- Pliego de descargo.

Anexo II.- Autorización de menores para la realización del trail
carrera Matallana, recorrido corto 16 km.

Artículo 1.- La VIII *Carrera Ayuntamiento Matallana de Torío* es una carrera de montaña que se celebrará el 03/12/2023 con dos recorridos:

- 16 km 1.300 m de desnivel positivo, 1.300 m de desnivel negativo.
Elevación mínima 980 m. Elevación máxima 1512m.

Las plazas están limitadas 250 dorsales.

- 65 km 5.350 m de desnivel positivo, 5.350 m de desnivel negativo.
Elevación mínima 960 m. Elevación máxima 2007m.

Las plazas están limitadas (70 dorsales).

Artículo 2.- La salida y la meta se realizarán desde la plaza Mariano Gutiérrez de Robles de la Valcueva (León) el día 3 de diciembre de 2023 La primera carrera de 65 km dará su salida a las 00:00 horas, y a las 11:00 horas el recorrido de 16 km.

Artículo 3.- En las pruebas de 65 km podrán participar atletas de ambos sexos a partir de los 18 años.

Para la distancia 65 km será obligatorio a la hora de inscribirse demostrar haber corrido durante 2021 o 2022 al menos una maratón de montaña. Asimismo, se exigirá a los participantes de esta distancia la firma de un pliego de descargo de responsabilidad.

-ANEXO I Pliego de descargo de responsabilidad.

En la carrera de 16 Km, recorrido corto podrán participar corredores de ambos sexos a partir de 18 años y deportistas menores de edad con la autorización de sus padres o tutor

-ANEXO II Para los menores de edad (solo para la carrera de 16 km)

Artículo 4.- Recorridos y categorías. Datos técnicos:

- Carrera corta 16km:
 - Distancia: 16 km.
 - Desnivel positivo: 1.300 m.
 - Desnivel negativo: 1.300 m.
 - Desnivel acumulado: 2.600 m.

- **Categorías para la distancia de 16 km:**
 1. Se establece una única categoría masculina y femenina.
 - Carrera Larga:65km
- Distancia: 65 km.
- Desnivel positivo: 5.350 m.
- Desnivel negativo: 5.350 m.
- Desnivel acumulado: 10.700 m.
- **Categorías para la distancia de 65 km:**
 1. Fémimas Senior: de 18 a 39 años
 2. Fémimas Veteranas A: de 40 a 49 años.
 3. Fémimas Veteranas B: mayores de 50 años.
 4. Masculina Senior: de 18 a 39 años
 5. Masculina Veteranos A: de 40 a 49 años.
 6. Masculina Veteranos B: mayores de 50 años.

Se tendrá en cuenta la edad que tenga la persona el día de la prueba.

Artículo 5.- Premios. Se establecerán podios en todas las categorías establecidas en el reglamento, para los tres primeros clasificados de cada categoría, que recibirán un trofeo o productos de la zona.

Los premios no son acumulables.

La no presencia en el acto de entrega se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con media hora de antelación.

La entrega de premios se realizará a partir de las 14:30 horas en las proximidades de la zona de salida.

Artículo 6.- Las inscripciones para la carrera de 65 Km. En cualquiera de las categorías será gratuita. Se abrirá un plazo de pre-inscripción desde el domingo 01/10/2023 a las 21:00 horas, hasta el 26/11/2021 a las 20:00 horas (o hasta que se cubran las plazas). Será obligatorio a la hora de inscribirse demostrar haber corrido durante 2021 o 2022 al menos una maratón de montaña. La organización tendrá en cuenta las carreras realizadas por el corredor, el orden de entrada de las inscripciones, así como la máxima

paridad posible a la hora de repartir los dorsales. Cuando se cubran las plazas, comunicaremos por correo a los corredores si han sido admitidos o no lo antes posible. Las plazas están limitadas a 70 dorsales.

- La inscripción para la carrera de 16 km en cualquiera de las categorías será gratuita. Las inscripciones se abrirán el día 5 de noviembre a las 18:00 horas y finalizarán el 26 de noviembre a las 22:00 horas o cuando se cubran las plazas. Las plazas están limitadas a un total de 250 dorsales. De ellos, 100 están reservados para la organización y se destinarán a invitar a los 20 primeros hombres clasificados y las 20 primeras mujeres, de la última edición. Finalmente, una parte de estos 100 dorsales serán para hacer frente a los dorsales que hemos cedido a otras carreras, diferentes sorteos y juegos de internet. Los dorsales restantes serán para los más rápidos en apuntarse.

Una vez que completemos inscripciones, se facilitará un formulario para que los interesados e interesadas se apunten a la lista de espera que servirá para cubrir las bajas y anulaciones.

Artículo 7.- La organización de la carrera contará con vehículo todoterreno de apoyo, ambulancia y personal sanitario.

- La carrera será controlada técnicamente por personal de la organización.
- Se dispondrá de varios puntos de control para controlar el paso de los participantes (**el dorsal debe de estar visible en la parte frontal**)
- Todo aquel deportista que abandone la prueba debe de comunicarlo por el paso de un punto de control o avituallamiento y entregar el dorsal y **el chip** en la meta o a cualquiera de los voluntarios.

Artículo 8.- Todo participante debe seguir el trazado marcado por la organización dentro del recorrido. En caso contrario será motivo de expulsión. Además, la organización no se hace responsable de ningún contratiempo que pueda surgir a un deportista fuera del trazado de la prueba. Cada deportista es conocedor de este tipo de pruebas, de las exigencias físicas y técnicas que requieren, por tanto, debe participar debidamente equipado para ello en función del terreno y condiciones meteorológicas, así como poseer una condición física adecuada para su participación una vez que

formaliza la inscripción. La organización no asume ningún percance que sufra el deportista por deficiencia en alguno de los aspectos señalados.

Los participantes corren bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 9.- Todos los participantes están obligados a cumplir en todo momento las indicaciones de los miembros de la organización, siendo el incumplimiento de las mismas, motivo de exclusión inmediata de la prueba.

Artículo 10.- Todo participante se compromete al cuidado y respeto por el medioambiente, quedando prohibido el arrojar cualquier residuo al monte, siendo este, motivo de expulsión. La organización habilitará puntos para tirar los residuos generados en las zonas de avituallamiento.

Artículo 11.- Como cualquier ciudadano, los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo de la prueba. Deberán tratar respetuosamente a las personas con las que se crucen y no arrojarán al suelo restos de comida ni ningún tipo de basura. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar su imagen.

Artículo 12.- La aceptación de este reglamento implica la autorización a la organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma y además presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, fotografías, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.)

Artículo 13.- Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados, avisar en los puntos de control y respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

Artículo 14.- Todo deportista es conocedor de que la prueba discurre por zona de montaña y por tanto debe llevar el material apropiado para la realización de la misma.

Está permitido el uso de bastones, siempre y cuando se porten durante toda la carrera.. El corredor debe llegar a meta con el mismo material que sale, no puede dejarlo en ningún punto. En la distancia de 65 km que a excepción de los bastones podrá recoger o dejar material en el punto de vida km 43.

Artículo 15.- Los dorsales se entregarán el día 2 de diciembre, en la línea de salida (plaza Mariano Gutiérrez de Robles de la Valcueva). Entre las 22:30 y las 23:30 para la distancia de 65 km el 3 de diciembre desde las 09:30 y las 10:30 para la carrera de 16 km.

Artículo 16.- La salida será en la plaza de Robles de la Valcueva a las 00:00 para la distancia 65 km, a las 11:00 horas la carrera de 36 km.

Artículo 17.- Los recorridos estarán señalizados con reflectante, cinta de balizar, carteles con flechas y estacas con baliza que, tras la prueba, la organización retirará.

Artículo 18.- Tiempos de corte:

Carrera 65 km:

Todo aquel deportista que pase por el punto kilométrico 29,5 a partir de las 07:00 horas será desviado a meta por un camino alternativo. Lo mismo sucederá en el punto kilométrico 50 a partir de las 12:30 horas y en el km 60,4 a las 14:15. Asimismo, los «corredores escoba» o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. La carrera se cerrará a las 15:30 horas.

Carrera 16 km:

Todo aquel deportista que pase por el punto kilométrico 11,7 a partir de las 14:30 horas será desviado a meta por un camino alternativo. Asimismo, los «corredores escoba» o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

La carrera se cerrará a las 15:30 horas.

Artículo 19.-

- Para la carrera de 16 km existirán 3 avituallamientos líquidos y sólidos.
 - Km 3,9: Líquido + sólido (Valdesalinas)
 - Km 11,7: Líquido + sólido (Palazuelo de la Valcueva)
 - Km 16 (meta): Líquido + sólido (Robles de la Valcueva)

- Para la carrera de 65 km existirán 10 avituallamientos líquidos y 7 líquidos y sólidos:
 - Km 6,7: Líquido (en Pardavé)
 - Km 11,4: Líquido + sólido (Naredo)
 - Km 16,5 Líquido + sólido (Ermita San Mames, Orzonaga)
 - Km 26,9 Líquido + sólido (Serrilla)
 - Km 29,5 Líquido (El Escobio)
 - Km 43 Líquido + sólido + bolasa de vida (Villalfeide)
 - Km 47,8: Líquido (Via Bardaya)
 - Km 53: Líquido + sólido (Valdesalinas)
 - Km 60,3: Líquido + sólido (Palazuelo de la Valcueva)
 - Km 65 (meta): Líquido + sólido (Robles de la Valcueva)

Artículo 20.- Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. El corredor debe llegar a meta con el mismo material que sale y, por lo tanto, no puede dejarlo en ningún punto (excepto la carrera de 65 km).

Artículo 21.- Todos los inscritos por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

Artículo 22.- Se establece el siguiente material por la organización:

- Para la carrera de 16 km:
 - Calzado y ropa adecuada.
 - Depósito de hidratación para los avituallamientos (vaso o similar)

- Para la carrera de 65 km:
 - Móvil con saldo y batería.
 - Depósito de agua con al menos 0,5 litros.
 - Calzado y ropa adecuada.
 - Manta térmica.
 - Chaqueta impermeable o cortavientos
 - Depósito de hidratación para los avituallamientos (vaso o similar)
 - Silbato.
 - Gorra o braga de cuello.
 - Los corredores deberán llevar en un dispositivo móvil (teléfono, reloj, etc.) con el track de la carrera.

La organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan (gorro, guantes, pantalón largo, forro polar...). Que puede ser requerido en cualquier momento durante la prueba por la organización:

Esta circunstancia se comunicaría el día antes de la prueba.

Artículo 23.- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones tanto en el recorrido como en otros aspectos que considere oportunos para garantizar la seguridad de los corredores, así como a suspender la prueba a causa de las condiciones meteorológicas extremas, o por causa de fuerza mayor.

ANEXO I. PLIEGO DE DESCARGO. CARRERA DE MONTAÑA AYTÓ.
MATALLANA DE TORÍO 2023
CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA – PSICOLÓGICA

Mediante el presente documento MANIFESTO:

Que he leído, entendido y acepto íntegramente el Reglamento de la carrera Matallana de Torío publicado en su web: <https://carreramatallanadetorio.weebly.com/> , prueba deportiva en la que participo, celebrándose el domingo 3 de diciembre de 2023.

Declaro que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba y que sigo los controles médicos adecuados para garantizar que gozo de buena salud general, sin padecer ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardio-respiratoria que desaconseje mi participación en la misma.

Soy consciente de la dureza de la prueba, recorrido, distancia, perfil de la misma, que he consultado en la ficha técnica de la prueba, siendo una decisión e iniciativa voluntaria el realizar una prueba de estas características, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad por cualquier daño físico o material que se produzca sobre mi persona, y por lo tanto, renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

Tengo los conocimientos y habilidades técnicas suficientes como para garantizar mi propia seguridad, en el entorno y las condiciones de autonomía en las cuales se desarrolla la prueba.

Dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización para el día de la prueba, y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo y lo llevaré encima durante toda la prueba.

Me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la prueba, así como a mantener un comportamiento responsable y de respeto al entorno. Acataré las decisiones que tome la Organización.

Autorizo a los Servicios médicos/sanitarios de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica o decisión médica que ellos consideren en cualquier momento. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba y/o a permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas consideradas doping por las federaciones de atletismo y montaña.

Mi dorsal es personal e intransferible, incluso en el caso que yo no pueda asistir a la prueba.

Yo,.....
con DNI número..... a día..... mes..... año

Firma:

ANEXO II. AUTARIZACIÓN DE MENORES PARA LA REALIZACION DEL TRAIL CARRERA MATALLANA, RECORRIDO CORTO 16 KM

Yo,..... (nombre y apellidos del padre/madre/tutor), con DNI/NIE/PASAPORTE..... y domicilio en....., actuando en la condición de..... (padre/madre/tutor) del menor..... (nombre y apellidos), de años..... de edad, con DNI/NIE/PASAPORTE..... y domicilio en..... AUTORIZO, por medio del presente documento, a mi hijo/a a participar en la carrera de montaña CARRERA MATALLANA 16 KM, que se celebrará en Robles de la Valcueva el próximo 3 DE DICIEMBRE DE 2023 MANIFIESTO EN NOMBRE DE MI HIJO/A:

1. Que conoce y acepta íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva denominada Carrera de Matallana 16 km 2023, que se celebrará el día 3 de diciembre de 2023.

2. Que físicamente está bien preparado para la competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse por su participación en dicha prueba. Si durante la carrera, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

3. Que es consciente que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil acceso y control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.

4. Que dispone de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, sabe utilizarlo adecuadamente y lo llevará encima durante toda la competición.

5. Que se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o

psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos se comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

7. Que autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.

8. Que su dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en su lugar.

9. Que participa voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material.

A tales efectos, declaro que asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación del menor en dicha carrera.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR

FIRMA DEL DEPORTISTA



de Torío